

EL NOTICIERO

Diario de la mañana

AÑO II

SAN JOSÉ DE COSTA RICA, SABADO 5 DE SETIEMBRE DE 1903

NÚMERO 386

PAGES HERMANOS

SUCESORES

Especialidades de esta casa:—Cigarrillos Murias—Breva GALLITO—Cognac Renault—Manteca, MARIQUITA—Surtido completo en abarrotes, que es NUESTRO UNICO RAMO, lo que nos pone en condiciones de atenderlo bien.

Manuel Collado
Pedro Alvarado
Manuel Alvarado h.
PASANTES DE ABOGADO

Ofrecen defender gratuitamente á las personas pobres.

DESPACHO: de 12 m. á 4 p. m. Frente á las oficinas Judiciales.—Antiguo Liceo de Costa Rica. Set. 4. 1m.

Cervecería Traube } **LAGER BIER**

Ferrocarril de Costa Rica A los agricultores

La Empresa ha resuelto rebajar su tarifa para el transporte de naranjas, piñas y otras frutas del país, de la siguiente manera:

De cualquier estación de la línea a Limón se cobrará á razón de ¢ 0.25 por mil kilos por milla en distancias menores de 21 millas, ¢ 0.10 por cada milla adicional (clase 11).

Si los remitentes desean que la Empresa se encargue de despachar y poner abordo sus embarques, se cobrará además ¢ 3.50 por tonelada por este servicio.

Por el transporte de Limón á puntos en el interior de cajas de madera desarmadas, destinadas al empaque de frutas, se cobrará ¢ 6.00 por tonelada, incluyendo los gastos de desembarque en Limón.

Esta tarifa regirá desde la fecha hasta nuevo aviso.—R. E. BROUNGER, Administrador.—San José, 27 de Agosto de 1903.—10 v.

ORO AMERICANO Vendo cien vacas buenas lecheras. Raza Durham. MARCOS VARGAS. Cartago, Agosto 18. 1m.

AVISO En esta fecha he sustituido en don Mariano Guardia el poder de la United Fruit Company, de la Northern Railway Company y de don Minor Cooper Keith. John M. Keith. San José, 1o de Setiembre de 1903 10v

LAS NOVEDADES

FRENTE A LA FAMA

En esta sombrerería hay sombreros de jipijapa legítimos. Genuine Panamá Hats; y gran cantidad de sombreros de pita á precios de los de paja. Todos estos sombreros se arreglan y lavan debidamente en el mismo establecimiento. Setiembre 2.—10v,

El Noticiero

DIRECTOR,

Leonidas Briceño

REDACTORES,

Leonidas Briceño, Segundo Ispizú

Modesto Martínez

ADMINISTRADOR,

Abraham Madrigal J.

OFICINA DE REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,

25 varas al Este de la Oficina Telefónica.

Avenida 5ª, Oeste

Teléfono N° 26

Oficial

—Se declara improcedente la solicitud de Tomás Alpizar Espinoza, encaminada á que se le rebaje la pena de presidio á que fué condenado por lesiones á Adolfo Vega Alpizar.

—Se concede á don Moisés Morales, Secretario de la Gobernación de esta provincia, licencia para separarse de su puesto por un mes, con goce de la tercera parte de sueldo por encontrarse enfermo, y se recarga ese puesto en el Agente 2º Principal de Policía.

—Se aprueba la nueva tarifa de impuestos de la Municipalidad de La Unión.

—Se permite al Presbítero don Manuel Umaña cura de la iglesia de San Francisco de Guadalupe, el permiso que solicita para celebrar tres turnos en aquel lugar á fin de arbitrar fondos para la continuación de los trabajos del templo.

—Se acepta la renuncia que con fecha 25 de agosto próximo pasado, presentó don Ricardo Bonilla del cargo de Agente de Policía de Turrialba y se dan las gracias al dimitente por sus servicios.

—Se nombra á don Manuel Ricardo para auxiliar 2º del Departamento de Paquetes postales, con el sueldo de ley.

INTERESES GENERALES

Reglamento General de Tranvías del cantón de San José

Con el objeto de oír la opinión de la prensa y atender las indicaciones razonables que se le hagan, la municipalidad del Cantón Central de San José, en el artº VII de su sesión de primer día del corriente, acordó: mandar publicar el proyecto que se le ha presentado por la comisión especial, sobre

Reglamento General de Tranvías del Cantón de San José

Artículo 1º.—Toda empresa de tranvías debe sujetar sus itinerarios á la aprobación de la Municipalidad, salvo los fijados ya por contratos ó disposiciones anteriores. Así mismo todo cambio de itinerario deberá anunciarse en el periódico oficial con quince días de anticipación.

Artículo 2º.—La velocidad de los carros no podrá exceder, dentro de las poblaciones, de diez kilómetros por hora y de doce fuera de ellas, salvo al pasar por las boca-calles, curvas y cruces de vía, en que esa velocidad no excederá de seis kilómetros por hora.

Artículo 3º.—Ningún empleado de las empresas de tranvía podrá demorar un carro por asuntos personales, y en ningún caso por más de un minuto, salvo accidentes ó obstáculos en la vía.

Artículo 4º.—Los conductores de tranvías están obligados á detener los carros cuando lo reclamen pasajeros para subir ó bajar, debiendo, para el objeto, prestar su auxilio á quienes lo pidan ó necesiten.

Artículo 5º.—Queda prohibido el abuso de los toques de alarma, los que sólo deberán usarse al llegar á las boca-calles y en todo caso en que sea necesario advertir la presencia de los carros.

Artículo 6º.—Cuando en el trayecto que se recorra haya concurrencia de personas ó de vehículos será obligación del conductor ó detener del todo la marcha del carro ó ir lentamente según el caso hasta que cese el impedimento.

Artículo 7º.—Los conductores no podrán separarse del tranvía que dirigen sin tomar previamente las precauciones del caso y en cuanto al motorista jamás podrá hacerlo sin cerrar los frenos y quitar las manivelas.

Artículo 8º.—Todo carro de los tranvías deberá seguir su curso hasta el límite de la carrera, con completa sujeción á su itinerario aunque no lleve pasajero alguno.

Artículo 9º.—Para el buen servicio público los carros deberán estar atendidos por los empleados necesarios.

Artículo 10º.—Es prohibido descender las pendientes con la corriente aplicada y tendrán cui-

dado los empleados que durante la noche los carros no solo estén alumbrados suficientemente sino que tengan en las plataformas luces rojas y brillantes que indiquen su presencia.

Artículo 11.—Los empresarios ó administradores de tranvías mantendrán en completo buen estado de servicio y de limpieza la vía á fin de evitar descarrilamientos ó otros accidentes y excesos de trepidación que moleste á los pasajeros.

Artículo 12.—Los empleados del tranvía deberán usar distintivo que los dé á conocer al público.

Artículo 13.—Es obligación de los empleados del tranvía recoger y depositar en la oficina central de la empresa cualquier objeto que encuentren en los carros, quedando obligado el jefe de dicha oficina á dar inmediato aviso á la Agencia de Policía á efecto de que ésta lo ponga en conocimiento del público.

Artículo 14.—Los carros irán siempre provistos de los elementos y herramientas indispensables para proceder rápidamente al arreglo de los descarrilamientos y otros accidentes, llevando además todos los elementos necesarios para el buen servicio de los carros.

Artículo 15.—Es prohibido en los carros de pasajeros:

1º.—Proferir frases indecorosas ó que molesten á los demás.

2º.—Fumar y escupir en el interior.

3º.—Dejar basuras

4º.—Admitir personas en estado de ebriedad, de desaseo manifiesto ó enfermos cuyo aspecto cause desagrado ó recelo.

5º.—Admitir bultos que molesten á los pasajeros, impidan el uso de los asientos ó del tráfico dentro de los carros, y

6º.—La conducción de substancias explosivas ó inflamables. El conductor vigilará por la no contravención de las prohibiciones, pidiendo el auxilio de la autoridad cuando el caso lo demande, dando cuenta á su jefe inmediato superior de lo que ocurra durante la carrera. Prohibirá asimismo tanto á los pasajeros como á los empleados de la empresa viajar en las plataformas.

Artículo 16.—Los carros deben mantenerse en completo buen estado de servicio y aseo y estarán provistos de los siguientes datos que serán expuestos en el lugar más visible:

1º.—Su itinerario

2º.—Copia del Reglamento de Tranvías vigente, y

3º.—Tarifa de precios.

Artículo 17.—En ningún caso se pondrán en marcha los carros de los tranvías sin los correspondientes salvavidas.

Artículo 18.—Los carros se detendrán en cualquier lugar y momento que lo indique la policía.

Artículo 19.—Las empresas de tranvía no podrán dar comienzo á ningún trabajo de construcción de la vía ni hacer ninguna modificación ó reforma en la misma sin someter sus proyectos á la aprobación de la Municipalidad.

Artículo 20.—Todos los alambres conductores deben estar perfectamente asegurados y aislados y á una altura no menor de 5.50 metros del nivel de la vía.

Artículo 21.—Los postes deben colocarse dejando un espacio de 0.50 centímetros entre ellos y el cordón de la acera. No se pondrán en ningún caso haciendo frente á desagües, puertas ni ventanas, ni interrumpiendo en las esquinas el libre tránsito de las aceras. Los postes deben ser resistentes y tendrán una altura no menor de 6.50 metros.

Los postes de hierro que soportan alambres conductores deberán tener un fero de madera ú otra sustancia aisladora, de dos metros de altura á partir del nivel del suelo.

Artículo 22.—No es permitido hacer uso de edificios, astas de bandera ni postes que no pertenezcan á la empresa como auxiliares para sostener los alambres, aun cuando los dueños de aquellos lo permitan.

Artículo 23.—En todo lugar donde sea necesario hacer cruces de conductores se colocará sobre el alambre conductor inferior una tela de alambre ú otra materia, de modo aislado, para que en caso de bajarse ó caer los alambres superiores no haya contacto ó daño alguno. Dicha tela debe tener el tamaño y forma conveniente para que responda al objeto y no afecte las condiciones de higiene y ornato públicos.

Artículo 24.—Todo el terreno que comprende la trocha debe mantenerse en perfecto buen estado de modo que no impida el buen servicio y construcción de las calles y caminos.

Artículo 25.—En ningún caso podrán las empresas de tranvía obstaculizar el servicio de las calles, salvo accidente; pero aun en este caso sólo podrá permanecer interceptada la vía pública por 24 horas previo permiso del Gobernador.

Artículo 26.—Los Jefes de las empresas de tranvías están en la obligación de atender las justas reclamaciones que le haga el público, poniendo inmediato correctivo á las faltas ó omisiones de que se le haya dado parte.

Artículo 27.—En ningún caso se permitirá colocar desvíos, cambia-vías, ni depósito de carros ó materiales frente á los cuarteles y demás edificios públicos, ni á los portones para vehículos de las casas particulares.

Artículo 28.—La parte superior de los rieles de las vías debe quedar al nivel general de la

Novedad
Único ESTABLECIMIENTO donde se puede hallar todo género de cuchillas, Tijeras, Navajas de barba, Puñales, cortaplumas etc, etc y de todos precios, es el que

Gaspar Salvador
acaba de abrir al lado de LA PALMA, en la Calle Central.

Especialidad en NAVAJAS automáticas y MAQUINAS para cortar el pelo

—1º de Setiembre de 1903—
Acudid

MADERAS DE SAN MATEO

de varias clases y dimensiones, perfectamente preparadas, se venden á precios sin competencia, calle 21, 125 varas al Norte de la casa del doctor Durán. Agosto 6. 1 m.

calle o terreno por donde pasen, y el centro de la vía a una distancia de 2.50 metros del cordón de la acera.

Artículo 29.—Los rieles deben fijarse con toda seguridad a los durmientes y el empalme de uno a otro ejecutarse del modo usual con las planchas denominadas "fish-plate." Además se fijará con los mismos tornillos un puente de cobre en cualquier forma para asegurar el contacto eléctrico entre uno y otro riel.

Artículo 30.—En ningún caso podrá usarse la madera como medio aislador de la corriente eléctrica.

Artículo 31.—Los carros deberán estar numerados, con especificación de la clase a que pertenecen y llevarán en las cabeceras una leyenda que indique el límite final de la carrera que hagan.

Artículo 32.—Toda empresa de tranvía establecida o que se establezca en el cantón pagará, a juicio del municipio, impuesto por el uso de aguas, calles y caminos.

Artículo 33.—Es prohibido transportar en carros de pasajeros materiales para reparaciones, tales como durmientes, vigas, escaleras, etc.

Artículo 34.—La Municipalidad se reserva el derecho de vigilar las empresas de tranvía para averiguar el cumplimiento del presente reglamento y las obligaciones contraídas en los respectivos contratos. Así mismo se reserva el derecho de modificar en todo o en parte las presentes disposiciones.

Artículo 35.—Todas las infracciones que se cometan por las empresas o empleados de ellas en contravención de este reglamento, serán penadas por los Agentes de Policía con multa que no bajará de 20 colones ni excederá de 200. Estas penas serán impuestas sin perjuicio de las responsabilidades en que según las leyes del país incurran los infractores.

El presente Reglamento no perjudicará absolutamente los derechos adquiridos de antemano por la "The Costa Rica Electric Light and Traction Company."

Cuestión Obispo

(COLABORACIÓN)

II

Aunque nosotros creemos, fundados en muy buenas razones que no es tiempo ahora de exponer, que los estudios hechos en Roma no llevan ventaja a los hechos aquí en nuestro Seminario del cual han salido sacerdotes cuyos conocimientos han podido ya el público comprender y apreciar, sin embargo, opinamos en que se prefiera a aquellos que tienen sus grados y que adquirieron sus títulos más o menos gloriosos.

Ni vale ante esto la idea del desaliento que

son jóvenes sin aspiraciones y que desprecia-

ron esos títulos cuando el señor Obispo Thiel

adquirió para ellos de Roma tal facultad.

De todos modos, el Padre Castro es acre-

edor al digno puesto de nuestro Obispado por

su ciencia, siendo como es tres veces doctor.

Entre los estudiantes costarricenses del Colegio

Pío Latino-Americano en Roma, él fué el

"único" que por su talento puso muy alto

nuestro buen nombre y el que con los fulgores

de su ciencia ocultó, por decirlo así, la "defi-

ciencia" de los demás compatriotas nuestros que

en el mismo colegio estudiaban. Apelamos al

testimonio de ellos mismos.

Los méritos del doctor Castro son conocidos

y admirados en toda la América Latina y cre-

emos que sus pocos años para llegar al episco-

pado podría suplirlos rodeándose de buenos

y leales consejeros que de seguro le harán ver

que el mundo no se corrige en un momento y

que necesaria es la calma y meditación.

Opinamos por la elección del Presbítero Cas-

tro, porque según decires, y así lo da a enten-

der el articulista de "El Derecho", el Cabildo

Eclesiástico necesita corrección o reforma y ya

el actual Vicario ha dado pruebas de energía

poniéndolo a raya. Y bien lo merece el Cabildo

porque acaba de dar una prueba de desbarajus-

te en la elección de Vicario en el mas joven y

en un sacerdote que no pertenece a su corpo-

ración.

Ante el público ese acto no se toma como

justicia al mérito, sino como triste resultado de

desavenencias, rivalidades y celos que entre

ellos existen o como instrumento de dominio por

medio del que aún le falta la experiencia. Sea

de ello lo que fuere, es lo cierto que ya el se-

ñor Vicario les ha probado que será su episco-

pado de gran utilidad para ellos y para todos.

No hay duda, Dios se vale de las pasiones de

los hombres para remedio y provecho de los

mismos. No habrá en el Venerable Cabildo

quien pudiera desempeñar dignamente el cargo

de Vicario Capitalar? Llegará hasta ahí la de-

ficiencia de los consejeros del episcopado? No

lo creemos, porque en diversos años algunos

de ellos desempeñaron a satisfacción, puestos

importantes en la Curia Eclesiástica. ¿Por qué

no se pusieron de acuerdo? Esto todo el mun-

do lo sabe y por sabido lo llamamos.

Si en algo reconocemos la providencia divi-

na, es en el hecho que comentamos, pues Dios

se vale de las intenciones torcidas de los hom-

bres, para hacer bien a la humanidad. ¡Loado

para siempre sea el Dios de Israel!

III

Por demás está el poner en la balanza las virtudes del doctor Castro. Ahí está de cuerpo entero a la vista de todos: su figura es radiante. Ni vale contra él el reproche aquel de haber sido secretario de la inoble y negra información que a Roma se mandó contra el obispo electo doctor Carlos María Ulloa, noble anciano cargado de méritos, de competencia indiscutible para aquel puesto y que en sus últimos días sintió sobre su blanca y encanecida cabeza, el peso enorme de la decepción que le llevó a la tumba y que aun alrededor de su augusto lecho mortuario silbaban los desencadenados vientos de la calumnia; no vale decimos, ese reproche, porque a pie firme nadie sabe si ese informe del que fué secretario al Padre Castro, era de color blanco ó negro, favorable ó ingrato a nuestro llorado señor Ulloa.

Y si por el hecho de que no vinieron las Bu-

las para su consagración, se toma ese informe como adverso a aquel a quien toda la patria es deudora de grandes beneficios, ¿no es bastante y más que suficiente excusa para el secretario, los pocos años que entonces tenía? En su celo de colegial recién salido de las aulas no creería el joven secretario que lejos de matchar su hermosa pluma, procuraba más bien el provecho de la Religión? ¿Quién de los adversarios del doctor Castro puede afirmar que desde entonces él trabajara para sí y por adquirir un puesto para él todavía remotamente lejano?

Tócanos aquí rechazar con toda la energía de nuestra alma, la especie inoble que afirma un pacto desde entonces existente entre un canónigo comisionado del informe y su secretario. Y aunque los hechos parecen comprobar los dichos, lejos muy lejos los creemos de esos sentimientos condenados por la religión y por la hidalguía de que ellos han dado siempre palmarias manifestaciones.

Opinamos por la mitra del Doctor Castro como un acto de reparación y digno desagravio de la nación a los jesuitas en otro tiempo aquí tan calumniados y perseguidos, tan odiados por los liberales y por ellos ignominiosamente destruidos. El pueblo católico costarricense vió estos hechos con verdadero disgusto y con placer vería hoy como Jefe de su Iglesia a un discípulo de aquellos hombres ilustres que estando aquí nos hicieron mil beneficios y que aún hoy nos los procuran, sin nosotros enterarlo desde Roma, educando nuestros jóvenes según "sus máximas" para que trabajen más tarde por el bien de la patria. El fin principal de un colegio es formar dignos obispos en la América Latina y en parte de ella lo han conseguido ya.

Entre los jóvenes costarricenses por ellos educados, se encuentra nuestro actual Vicario Capitalar, quien, esperamos lo tomará a mucha honra si decimos que es por sus virtudes, ciencia y talento un verdadero discípulo de Loyola. Desde su infancia y durante catorce años vividos en compañía de aquellos hombres ilustres tuvo más que tiempo suficiente para empaparse en sus sabias instrucciones. Y si con la mitra corona su cabeza, el Doctor Castro tendrá allí en Roma una poderosa palanca ante la Santa Sede que trabajará por nuestro bienestar y un lejano pero siempre eficaz consejero que le dirigirá aquí en medio de las arduas tareas del ministerio episcopal.

Conste, pues, que los candidatos que "El Derecho" lanza con pasión de partido político, los acogemos nosotros como esperanza legítima para nuestra patria y como cumplido desagravio a nuestra religión atropellada por el odio y destierro de los primeros de sus ministros, los jesuitas, quienes recibirán con especial muestra de gratitud y placer los pasos que nuestro Gobierno dé y aun le ayudarán en Roma, para elevar a la silla episcopal a uno de sus más aventajados y querido de sus discípulos.

Entendemos, según dicen, que el Gobierno tras esperanzas se convertirán en realidad.

No se crea tampoco que con esto despreciamos a otros sacerdotes educados y formados en nuestro Seminario en todo y por todo muy dignos de sentarse en la silla episcopal, pero su elevación no revistirá el carácter ni reunirá las importantes condiciones antes apuntadas.

Nos gustaría oír sobre esto la opinión del Clero y de la prensa en general.—X. X.

Tienen la palabra.

RUMORES

Lo del empréstito y la escisión en el partido de la oposición

Desde hace bastantes días ha circulado la especie de que el Gobierno ha estado dando los pasos para la consecución de un empréstito, de alguna importancia, en el exterior, probablemente en Nueva York.

La idea del empréstito no es nueva.

Nosotros mismos la hemos apoyado y en el último Congreso se lanzaron algunas indicaciones al respecto.

Sabido es que sobre el Tesoro público gravita una deuda interior de ocho millones y medio de colones, suma, en verdad, exorbitante. Y al servicio de esa deuda, según el presupuesto vigente, se destinan ochocientos mil colones.

Nosotros encontramos excesiva esa cantidad é hicimos la indicación de que parte de ella se dedicara a obra productiva para el porvenir, por ejemplo, a la consolidación de nuestro sistema monetario, bastante anémico.

En la última legislatura se trató del asunto y aun se pidió que una parte de la suma se empleara en proseguir la obra del ferrocarril al Pacífico. El proyecto era bueno, muy cuerdo; pero el señor ministro de Hacienda, que tomó parte en la discusión al tratarse del punto, manifestó que no se podían tocar los ochocientos mil colones destinados al servicio de la deuda interior, por ser los compromisos inaplazables.

De ahí nació en algunos la idea de un empréstito. La deuda interior gana un interés de 12 o/o, corriente en el país; pero sería una operación ventajosa que se convirtiera la deuda a un tipo menor, por ejemplo, al 5 o/o. En la operación sacaría el país una no despreciable ganancia.

El propio señor ministro de Hacienda, en su informe anual, indica también que sería probable que el Ejecutivo llamara al Congreso a sesiones ex-

traordinarias para dar cuenta de las condiciones de esa negociación.

Ultimamente se aumentaron los rumores acerca de las gestiones para un empréstito; nosotros procuramos informarnos en fuentes seguras y autorizadas, pero fueron inútiles nuestros esfuerzos. Sin embargo, tenemos motivos para afirmar que el Gobierno ha estado dando los pasos necesarios en el sentido de negociar un empréstito a un tipo ventajoso.

Respecto a la conveniencia de la operación, nos mantenemos en la opinión ya manifestada de que estamos por ella, porque en el negocio va una no pequeña ganancia para el erario público, sin aumentar la suma hoy destinada a la amortización de ese servicio.

Desde antenoche circuló la especie de que había ocurrido una escisión en las filas del partido republicano-fernandista. Se aseguraba en los primeros momentos que había cesado en la jefatura del partido el licenciado don Máximo Fernández.

Ayer nos informamos en mejores fuentes y se nos aseguró que de lo que se trata es de separar de la agrupación a los elementos conocidamente civilistas.

No hay novedad ninguna respecto a la jefatura del partido.

Cablegramas

Recibidos a las 7.30 de la noche

Diputado italiano acusado

Roma, 3.—Hoy se concluyó la causa contra el diputado Ferri, redactor del diario socialista "Avanti," por haber calumniado a la armada. Los acusadores fueron 35 oficiales y jefes navales, incluso el comandante Cagni, quien acompañó al Duque de los Abruzzos en la expedición a la región ártica. Hubo manifestaciones hostiles y varios arrestos, siendo necesario llamar a la tropa. La Corte falló a favor del acusado alegando que los oficiales y jefes no tenían derecho de entablar causa contra Ferri por calumniar a la armada en general.

Peligro de las legaciones

Constantinopla, 3.—La Puerta ha enviado una nota a las embajadas y legaciones extranjeras avisando que según informes recibidos por la policía, los revolucionarios búlgaros tienen en proyecto una serie de ataques contra las embajadas, legaciones y edificios públicos de Constantinopla. La nota agrega que el gobierno turco está adoptando precauciones y suplica a las embajadas y legaciones hagan lo mismo.

El atentado contra Roosevelt

Nueva York, 3.—El individuo que fué arrestado por haber tratado de visitar al Presidente, había entrado al parque de su quinta de verano y penetrado hasta cien varas distante de Roosevelt, quien estaba en pie en el corredor de la casa. Un individuo le estaba apuntado con su revólver cuando fue asido por un oficial del servicio secreto. Se han encontrado las huellas de dos hombres, lo que indica que el loco tuvo cómplices.

Francisco y Eduardo

Viena, 3.—El rey Eduardo partió de ésta hoy con destino a Londres. El emperador Francisco José le acompañó hasta la estación del ferrocarril. Los dos monarcas se despidieron con sendos besos.

Comisión de límites

Londres, 3.—La comisión de límites de Alaska tuvo su primera reunión hoy en la pieza dedicada a las conferencias, situada sobre la Secretaría de Relaciones. Se nombró secretario de la comisión a Reginald A. Tower del servicio diplomático británico. Fueron nombrados secretarios auxiliares J. R. Tarter, segundo secretario de la embajada americana, y Mr. Popere, representante del gobierno del Canadá.

Presidente de la comisión ha sido nombrado lord Alverstone, presidente del tribunal. El 15 del presente se dará principio a los argumentos orales y concluirán el 9 de Octubre.

El tratado canalero

Washington, 3.—Se han teleografiado de nuevo instrucciones a Mr. Beaupres, Ministro americano en Bogotá. La actividad que ha demostrado ese señor, cuenta con la sincera aprobación de Mr. Hay y del Presidente Roosevelt. Mr. Hay le dice en el último despacho, que el Presidente no hará ningún arreglo con Colombia que pueda embarazar su

acción bajo la ley Spooner. Este Gobierno no da indicios de la actitud que adoptará en el caso de que sea rechazado el tratado canalero.

Policía secreta

Oyster Bay, 3.—El President Roosevelt se muestra muy indiferente con relación al incidente del martes, cuando un individuo demente quiso penetrar a su casa armado de revólver. Los amigos del Presidente no participan de ese sentimiento y opinan que el servicio de policía secreta es deficiente y debe aumentarse inmediatamente.

En la Samoa alemana

Berlin, 3.—El Dr. Botf, gobernador de la Samoa alemana, quien hace tiempo tuvo una disputa con la sociedad de cultivadores, ha expulsado de la isla a tres jefes de la oposición, entre ellos al Presidente y Secretario de la sociedad de cultivadores.

Riña en China

Pekin, 3.—Aconteció hoy en esta un pleito entre soldados franceses y cuatro americanos. Aquellos hicieron uso de sus bayonetas é hirieron gravemente a dos de los americanos.

Carreras de yates

New York, 3.—La copa americana se quedará aquí. La tercera carrera fué ganada también por el Reliance, desde el principio hasta el fin. El Shamrock, no tuvo ninguna esperanza de triunfo.

Derrota de los búlgaros

Salónica, 3.—Hilmi Bajá, Inspector General de Macedonia, avisa de Monastir por telégrafo que el 1º del presente una banda de búlgaros fué derrotada con sensibles pérdidas, entre Kissuria y Kastoria.

El mismo día fué derrotada otra partida de búlgaros cerca de Venzianagratocock; perecieron más de 30 insurgentes. Cerca de Milnik fué destruida otra banda de dieciséis hombres.

Catastrofe

Charlotte, N. C., 3.—La caída del puente sobre el río Tisiching Creek, precipitó al agua el tren que caminaba al Norte. Hubo 7 muertos, 7 heridos graves y 17 heridos levemente.

Las visitas de Viena y la revolución de los Balkanes

Viena, 3.—Aunque el rey Eduardo no buscó una conferencia con el primer ministro de Austria Conde Galuchowski, se cree que las dificultades de los Balkanes fueron discutidas por S. M. y el emperador Francisco José. Es de notarse que el conde Galuchowski y demás ministros austriacos asistieran a las numerosas funciones que se dieron en honor del monarca británico.

El lunes llegó a ésta la madre del príncipe de Bulgaria, princesa Clementina de Saxe Coburgo, siendo el objeto de su visita una entrevista con el rey Eduardo. La visita que éste hizo al príncipe Felipe de Saxe Coburgo ayer fué principalmente para encontrar a la princesa. Se susurra que el Sultán de Turquía ha recibido una carta de la junta macedonia incluyendo una lista de sus demandas y amenazándole con la muerte si no accedía. De Belgrado avisan que del cuartel general de los insurgentes se ha expedido una proclama nueva en que se promete la intervención de Bulgaria y Servia.

FIEBRE AMARILLA

Ciudad de México, 4.—En Tampico se han presentado sólo cuatro casos nuevos de la fiebre amarilla. Las enérgicas medidas de la Junta Sanitaria han surtido magnífico efecto. El uso del canfin ha destruido completamente los mosquitos. Se teme que la bajada del agua que ha inundado la parte inferior de la ciudad, la dejará en mal estado sanitario. Los vientos que soplan, traen mejora del estado sanitario de la ciudad.

HIERRO Y ACERO

Barrowing, Furness, 4.—Hoy se clausuraron las sesiones del Instituto de hierro y acero. Se acordó celebrar reuniones en Estados Unidos en 1904. Opina Mr. Carnegie que esto constituye un acontecimiento social lleno de beneficiosos resultados.

CARRERA DE LANCHAS

París, 4.—Hoy concluyó la carrera de lanchas automoviles: Triunfó la lancha "Mercedes". La "Flora" llegó segunda y la "Lonte" última.

AMNISTIA

Londres, 4.—La embajada turca publicó esta noche un aviso expedido por la Puerta, dirigido a los habitantes de Adrianopla y Monastir, advirtiéndoles que deben abstenerse de participar en la revolución. Añade que habrá perdón

para los que habiendo participado en la sedición, se muestren arrepentido de sus faltas.

EL CONFLICTO DE LOS BALKANES

Bucharest, 4.—Mr. Stekoff, agente de la Junta revolucionaria de Macedonia ha sido arrestado en esta, acusado de amenazar de muerte a todos los que no quieren contribuir al fondo revolucionario de Macedonia. La policía ha descubierto recibos firmados por Boris Sarafoff, por valor de cinco mil pesos. Stekoff tenía la costumbre de pasar la frontera para despachar los fondos a Sarafoff. Los búlgaros residentes en Rumania han recibido noticias de una próxima movilización de las fuerzas de Bulgaria. El Gobierno rumano ha expedido órdenes a los agentes fronterizos para que inscriban los nombres de los búlgaros que salen del país a fin de impedir su regreso.

GRAN MANIFESTACIÓN DE ESTUDIANTES

Roma, 4.—El Congreso de estudiantes que se inauguró hoy en Undine fué motivo para otra manifestación anti-austriaca. Los estudiantes de aquellas provincias italianas que aun permanecen bajo la soberanía austriaca, dieron vuelta por el salón de sesiones, llevando las banderas de las referidas provincias a media asta. La banda tocó himnos nacionales italianos.

Hubo frenético entusiasmo; el alcalde de Undine pronunció un discurso en que dijo que la manifestación constituía una prueba de la solidaridad hermanable que existe entre las partes libres y no libres de Italia. Durante la manifestación, se descubrió a tres individuos los cuales se creían espías de Austria. Hubo tremendo alboroto. Hubo gritos de quemarlos vivos. La policía logró al fin salvarlos de la ira del populacho, pero muy golpeados.

EL PRÍNCIPE FERNANDO. UNA PROCLAMA

Sofía, 4.—El príncipe Fernando presidió un consejo de ministros en Euxinogeriendo, cerca de Varona. El candidato insurgente general Soff expidió una proclama dirigida a los habitantes de Macedonia, solicitando su auxilio; les hace notar que los revolucionarios no están peleando con una potencia vecina, sino por los derechos humanos.

Avisan de más encuentros en el distrito de Debre. Las fuerzas turcas atacaron los revolucionarios que ocuparon el pueblo de Dembini. Por ambas partes hubo sensibles pérdidas.

DE PROVINCIAS

Cantón Jiménez

El pueblo de Juan Viñas satisfecho. Terminaron las fiestas sin tener que lamentar ninguna desgracia.

Gran cantidad de personas vino de distintos lugares, con lo cual hubo mayor animación; tuvimos especial placer con tener entre nosotros durante esos días al señor Ministro don Manuel J. Jiménez y don Tobías Zúñiga Montúfar.

El señor Comandante de la plaza de Cartago, nos envió la Banda de aquella ciudad; lo mismo que un grupo de policías. De ambos cuerpos queda Juan Viñas agradecido, especialmente de la policía de Cartago, pues no maltrató ni hostilizó a ninguno de los que por desgracia y debido al guirino, tuvo que darse las con otros sus compañeros en el mismo estado.

Mucho contribuyó a este orden de cosas la rectitud, buen carácter y disposición del señor Jefe Político, persona muy querida y respetada aquí por todo el pueblo.

Por fin queda Juan Viñas con su anhelada independencia del Paraíso, adonde tenían que ser enviados gran cantidad de fondos que aquí se recolectaban, sin poder hacer ninguna obra en provecho de este lugar. Ahora no sucederá lo mismo, ya con vida propia; sabrá ponerse a la altura de otros pueblos que saben disfrutar de mejor suerte.

El 6 del presente quedará organizada la Corporación Municipal que funcionará este año y será encomendada a personas progresistas y de mucho patriotismo. Me prometo seguirle comunicando en adelante los progresos que obtenga este precioso lugar. Por hoy basta.—Un paisano.

AVISOS ANTERIORES

ALQUILO O VENDO

mi casa de habitación, situada en la calle 21, Norte, número 289. Micaela de Romain. 29 de Agosto. 6 v.

UNA CASA

Quien quiera vivir en la ciudad y al mismo tiempo en el campo, que compre una casa situada a cien varas de la línea del tranvía y 200 de la Sabana. Es cómoda y se vende en buenas condiciones. Informarán en esta Redacción. Agosto 19.

A LOS ZAPATEROS

Compro un juego de hormas modernas, de punta aguda, nuevas ó usadas en buen estado. Manuel Lascars. Alajuela, 2 de Setiembre. 4 v.

A LOS AGENTES

Suplicamos a nuestros agentes que nos devuel-

van los recibos de aquellos suscritores que no los quieren pagar. No acepten auscripciones sino de primero a primero. No vemos las razones para que nuestros Agentes no liquiden las cuentas cada mes, desde luego que esta Administración ha ordenado que se devuelvan los recibos de aquellos que no pagan. No hay motivo, pues, para retener los fondos por más de un mes.—El Administrador.

OPORTUNIDAD

Se vende la CASA situada frente a la Imprenta Nacional. Esquina Noreste. Entendense con don Gregorio Martínez ó con don Victor Aubert. 4 de Setiembre. 15 v.

MOVIMIENTO DIARIO

Cuadro de Honor

Alumnas distinguidas de la Escuela de Párvulos n.º 2.
I grado A.—Mariana Briceño, Mercedes Valverde, Esperanza Céspedes, Luz Madriz.
I grado B.—Rosalina Gutiérrez, María Cartin, Socorro Chirino, Teresa Marin, Francisca Villalobos.
I grado C.—Atilia Quesada, Aristela Gómez, Clara Brenes, Aurelia Obando.
II grado A.—Emilia Guerrero, Adelia Ramírez, Evangelina Montoya, Patrocinia Granados.
II grado B.—Elena Mora, Manuela García, Dorra Suárez, Esperanza Morales, Consuelo Rodríguez, Dolores Salguero.
III grado.—Rosa Céspedes, Josefa Pérez, Esperanza Borbón, Evangelina Romero, Angela Quesada, Luisa Arias, Graciela Valverde, Fulvia Reyes, Clementina Navarro, Anita Chinchilla.—Setiembre de 1903.

Movimiento marítimo

3 de Setiembre.—Limón.—Ayer a las 9.45 a. m. zarpó con destino a Colón, vía Bocas del Toro, el vapor alemán "Polaria," capitán Frohlich. Carga una caja estampillas usadas.

3 de Setiembre.—Puntarenas.—Hoy a las 9.30 a. m. fondeó el vapor norteamericano, "New Port," procedente de Panamá, capitán Saunders. Pasajeros: P. Pinej, S. Maduro, Santiago Arauz, Gregorio González, Isabel Torres. Carga 989 bultos. Correspondencia 1 saco.

Documentos defectuosos

En el artículo de Cartago, cuyo despacho va al día, 1.º del corriente.

Tito Chinchilla Mora, Joaquín Zumbado Villanea, Brailio Martínez Pacheco, Micaela Sánchez Oreamuno, Juan Morera Parajeles, Valerio Coto Mata, Diego Hernández Marín, Baneo Anglo Costarricense, Custodio Garita Granados, William Young, Francisco Wallace, José Hernández Vargas, Virgilia Loniza Mena y otros, María del Rosario Sánchez Sánchez, Marcos Chaves, Municipio del Paraíso, Luis Demetrio Tinoco Gutiérrez, Custodio Ramírez Castillo, Lucas Valverde Martínez, José María Calderón Gaitán, Constantino Flores Sanabria.

Alumnos

de honor en el mes de agosto. Escuela de Párvulos n.º 2.

Año 1.º A.—Alfredo Chavarría, Alejandro González, Vital Sánchez, Julio Pandey.

Año 1.º B.—Gonzalo Quesada, Francisco Rodríguez.

Año 1.º C.—Manuel Castro, Joaquín Chaves, Arturo Jiménez, Gonzalo Jiménez, Tomás Salazar, Manuel Matarrita.

Año 1.º D.—Jorge Novoa, Rubén Quesada.

Año 2.º A.—Ramón Quesada, José Zúñiga, Bernardo Iglesias, Miguel A. Montealegre, Santiago Bailey, David Cornejo.

Año 2.º B.—Jorge Salazar, Manuel Chacón, Rubén Echandi, Juan Vindas.

Año 2.º C.—Guillermo Alvarado, Demetrio Muñoz.

Año 3.º.—Alfredo Mora, Florentino Salazar, Oscar Echandi, Francisco Chacón, Alfredo Chacón.—Mercedes Solera, Directora.—4—9 903

Sala de casación

Setiembre 3.—Se señaló la 1.ª p. m. del 24 del corriente, para la vista del recurso de casación establecido por Trinidad Castro Umaña en el juicio ordinario que sigue contra Miguel y Tranquilino Bolaños sobre propiedad de unas bóvedas.

—Se mandó pasar al Juez 1.º del Crimen de esta provincia la acusación establecida por Santos León Herrera contra el responsable ó responsables de la publicación de un comunicado en "El Derecho" por injurias.

—En el recurso de casación interpuesto por José Bruno Córdoba, en la causa que se le sigue por hurto, se dispuso pedir el proceso.

Se admitieron los siguientes recursos de casación:

El interpuesto por Rafael Solano Viquez, en el juicio ordinario que sigue contra Ramón Solano, Isaías Rivera y Virginia Brenes sobre división de una finca.

—El interpuesto por Jesús M. Vargas en el juicio ordinario que contra él siguen Ramón y Maximino Soto Aguilar, sobre deslinde; el interpuesto por José Bruno Córdoba Muñoz, en la causa que se le sigue por hurto en perjuicio de Félix León Ruiz y Ricardo Samuel.

Defunciones

Día 4.—José María Antonio Julián de Jesús Volio González. 1 año 5 meses 18 días; hijo de Gerardo Volio y Josefina González, murió de larigitis, distrito del Hospital.

Bautizos

Josefa Claudia, hija natural de María Monge, Parroquia de la Merced.

CRONICA

Ratas

Desde el 13 de Mayo a esta fecha, 3 de Setiembre, han sido pagadas 3856 ratas, que a 15 céntimos cada una, dan un total de ₡ 578.40.

Expendio de carnes

La Municipalidad ha acordado reglamentar el expendio de carnes y para ese efecto ha comisionado a los señores licenciado don Vidal Quirós, don José María Callejas y el doctor don Nazario Toledo, para que presenten un proyecto. El objeto es evitar la matanza clandestina, colocar las carnicerías juntas, haciendo un galerón en cada cantón de la ciudad, y evitar la introducción de car-

nes para que no perjudique las rentas de los cantones.

Planillas

Los gastos de planilla de la Municipalidad de San José, en agosto, fueron:

En el matadero..... ₡ 162-95
Macadam..... 689-65
Higiene..... 1,451 90
Alimento para presos 916-75

"El Derecho"

Los últimos días no ha aparecido este colega con motivo del cambio de imprenta. Reanudó ayer sus tareas. Proyecto aumentar su material de lectura. Bien por el progreso de la prensa nacional.

Tranvía

Ayer a 1.10 p. m. unos buyes que estaban con su carreta frente al almacén de Knör estuvieron a punto de ser atropellados por el tranvía que iba al Hipódromo, a causa de haberse atravesado en la línea.

Los arrieros deberían tener más cuidado con sus buyes, pues de lo contrario se exponen a que de un día a otro haya un accidente.

Y lo más grave del caso es que cuando un carro del tranvía atropella y quiebra una vaca ó un buey, quien paga no es la empresa, sino el motorista. Hace muy poco tiempo que uno de estos empleados tuvo que pagar ₡ 55 por una vaca que atropelló con el carro en la curva de la Sabana.

Gastos

La Municipalidad de San José ha pagado en la semana hasta el 4 del corriente las planillas de peones así:

Por macadam..... ₡ 246-45
Por higiene..... 407-70
Por alimento de presos 233-85

Entradas

La Municipalidad de San José cobró en el mes de Agosto

por derecho en Plaza de Ganado..... ₡ 194-25
por multas del fondo..... 194-00
por los patios del Mercado .. 1,182-75

Un incidente

Un joven al parecer en estado de ebriedad, buscaba camorra a unos señores a quienes ni siquiera conocía, frente a la venta de ataúdes de don Enrique Roig, ayer a las 12 1/2 p. m.

Como insistiera en su desafío, y le diera un puñetazo a uno de los del grupo, éste le dió un empujón al agresor el cual cayó al suelo en donde se infirió una herida. Cuando se levantó estaba bañado en sangre y quedaba un pozo de la misma en la acera.

Polo Club

Los partidos que jugarán el próximo 15 de setiembre, en el gran match de Polo que tendrá lugar en la Sabana, son los siguientes.

Verdes.—Capitán Van Schotter.

Otto Van Schotter, Francisco Van Laar, Tobías Escribano, Jorge González.

Suplentes.—Ricardo Fernández, Julio Rodríguez.

Colorados.—Capitán Tinoco.

Joaquín Tinoco, Manuel Sandoval, Joaquín Fernández, Enrique Mata.

Suplentes.—Arturo González, Mosto Martínez.

Juez.—León Huttinot. Para tomar el tiempo Oscar Zeller y don Alfredo Borbón suplente para ambos partidos.

Cañería

Acompañado de razonada exposición, el señor ministro de Gobernación y Fomento ha presentado a la Comisión Permanente el siguiente proyecto:

"La Comisión Permanente, etc. En vista de la necesidad urgente de proveer de agua potable a la ciudad de San Ramón para lo cual es preciso construir una cañería cuyo costo aproximado, según los estudios hechos, se estima en cuarenta mil colones; y necesitando la municipalidad de ese cantón hacer uso de su crédito y de un auxilio del Tesoro Público para arbitrar los fondos referidos, Decreta: Artículo 1.º Autoriza-

se a la referida municipalidad para que contrate un empréstito hasta por quince mil colones, afectando su renta de destace y el cincuenta por ciento de los impuestos del mercado de la ciudad, a la amortización de la deuda y al pago de intereses.

Artículo 2.º—Concédese a la misma Corporación, a cargo del Tesoro Público, un auxilio de veinticinco mil colones con el expresado objeto, los cuales serán pagados en la forma que el Poder Ejecutivo tenga a bien disponer conforme las necesidades del caso.

Aviso religioso

Se invita a los hermanos de ambos sexos de la Cofradía del Rosario esta-

blecida en la Catedral, para que el domingo próximo, día seis de los corrientes y el día 8 martes siguiente, Natividad de Nuestra Señora, día festivo, asistan a la procesión antes de la misa mayor y por la tarde a la una al rosario, que expuesto el Santísimo Sacramento se rezará en la Catedral. Hay tres indulgencias plenarias, si recibidos los santos sacramentos, visitaren dos veces la imagen de la Santísima Virgen del Rosario, asistieren a la procesión y al Rosario, expuesto el Santísimo Sacramento. El martes dos plenarias, visitando una vez la imagen y asistiendo a la procesión. Por el rosario se aumentan las parciales. Todas son aplicables por los difuntos.—El rector accidental de la Cofradía.

Tiro

En la tarde de ayer, en el ministerio de la Guerra, a una persona le salió un tiro de revólver, por casualidad, al abrir el arma. No hubo felizmente ninguna desgracia.

Reunión

Ayer a medio día se reunió en el Ministerio de Justicia la directiva de la Institución Barroeta; asistieron, como es de ley, el Vicario Capitalar, el Promotor Fiscal, etc., presididos por el señor Ministro del Ramo.

Reos

En el tren de Limón llegaron ayer tarde procedentes de Limón una señora y un negro contrabandistas.

Notas personales

Se halla en esta capital procedente de puerto Limón nuestro amigo don Zacarías Cheves.

—En tren de la mañana de hoy sale para Grecia el doctor don Francisco Segreda.

Musical

La orquesta de Cartago que dirige el maestro Campabadal hará derroche de la dulzura y buena selección que la distingue en la fiesta nupcial que con motivo del matrimonio de don Luis Demetrio Tinoco con la distinguida señorita Olivia Castro se celebrará, se celebrará hoy en la casa de don Jenaro Castro.

"La Patria"

Este diario verá la luz pública en su día numérico el 15 de Setiembre.

COMUNICADOS

Discurso bractico pronunciado por Don Salvador Madrigal a pedimento de los vecinos del Corralillo

Señores,

Ya que gustosos haveis tenido a bien venir a presenciar mi palabra, perdonareis mis errores.

Como popular y amante de la Patria os hablo con el corazón, pues veo este higienico distrito, por doquiera de sus Nortes, hermosos prados cultivados, y la magestuosa vistada a estemos emisjeros, mientras que de las bajuras y margenes levantanse preciosas blancas navez covijando los cerros y prados elevandose a las altas regiones figurando metehoros de la naturaleza, amedida que respirais el frescor ambiente de esta virgen temperatura saludable y de tranquila paz con vuestra acrisolada familia y haciendo referencia de los inmortales fundadores, Don Ramon Tames y otros agregados en aquel tiempo, con valor y entusiasmo descubrieron los altos montes con él hacha y el sudor de la frente para que vosotros hoy laboreis la tierra natal y cocecheis el fruto, digno y eterno recuerdo a ese fundador en la tumba de honor! Lomismo, Don José Vasquez digno y generoso, construyó a su disposición la hermita presente, la iglesia fundamental para adoración, y que las familias tuviesen los auxilios Divinos.

Y siendo este distrito tan pintoresco, bueno sería señores, atendaís a la presente necesidad, 1.º que el agua se conduca por una fuente ó vos a esta plaza y se construya una pila de calicanto donde todos la cojan 2.º que la plaza se nivele, 3.º que se circule el cementerio de la iglesia de paré de calicanto ó varanda 4.º que se concluya la casa de escuela.

Y considerando vosotros no teneis recursos para llenar esta necesidad, contestad señores lo que tengais a bien acorde al sentimiento de mi conciencia y disposición.

Entendidos de lo que ha practicado el Señor Don Salvador Madrigal en esta disposición, los vecinos unanimes para llenar las necesidades de nuestro distrito por no tener recursos, suplicamos lo siguiente:

Esmo Señor Presidente de la República, a vos señor con profundo respeto exponemos: os digueis auxiliarnos nuestro Pueblo, vos señor, que sois el padre universal de Costarica para proteger el bien Público, esperamos la protección, pues estaremos firmes y gratos a vuestro Gobierno, y nos suscribimos—de vos señor.—El Corralillo Agosto 15 de 1903.—Por el Señor Agente de Policía Cristoval Romero Estevan Cordero R. El presidente de la Junta Ramon Naba, Jesus Tames. Por Roberto Nuñez Jesús Tames. Silao Castillo. A ruego de los señores Celso Brenes, Ramon Salmeron, Jesus Camacho, Deciderio Castro, Avelino Brenes, Justo Salmeron, Isidro Ernaneez, Pedro Picudo, Simeon Barrios, Cipriano Castillo, Apolenio Vargas, Estefano Ernandes, Juan Quesada, José María Navarro, Estevan Cordero R., Ramón Madrigal. Por José María Cordero Estevan Cordero R. Por José Castillo y José Ortega Estevan Corgero R.

DENTISTAS AMERICANOS

Dr. E. A. Friis Dr. Felipe Gallegos
del Colegio Dental de Chicago de la Universidad de Michigan

Ejecutan toda clase de trabajos concernientes á su profesión con exactitud y rapidez, pues su oficina cuenta con doble número de aparatos é instrumentos de los más modernos.—La oficina está convenientemente situada frente al Parque Central en la casa contigua á la Botica Francesa.

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS DE ORO.

—EXTRACCIONES SIN DOLOR—

Horas de despacho de 8 a. m. á 5 p. m. —Julio 26

AVISOS TELEGRÁFICOS

Novios á casarse tocan! Se vende juego muebles dormitorio. Hoy no importan de esa clase por lo subido de los derechos aduaneros. Magníficos; son enteramente nuevos. Informes en EL NOTICIERO. Set. 5.

Máquina de escribir, marca FRANKLIN, en perfecto buen estado y con respueto de cintas, se vende en Ct. 125 á plazos cómodos. Informará L. Robert. Agosto 28. 10v.

SE VENDE por Ct. 7,500 la casa de dos pisos situada á cien varas al Norte del Parque Morazan, frente á Scagliette. Solo Ct. 2,000 se necesitan al contado y para el resto se darán largos plazos. Agosto 27. —10v.

Doy en arrendamiento un potrero que tiene 26 manzanas á una hora de camino de Guadalupe. Entenderse conmigo, en Santo Domingo de Heredia.—Jacoba Echeverría v. de Valverde. —Agosto 27. —10 v.

Se desea alquilar, por largo tiempo, una buena casa decente, por el lado de la Soledad. Precio de 40 á 40 colones. Dirigirse casilla 55. Setiembre 4. 10 v.

Se alquila una casa cómoda frente al palacio de Justicia. Entenderse con Miguel Coronado. Set. 4. 15v.

Se vende una casa situada en la esquina del Seminario. Barata y en muy buenas condiciones. Informarán en la oficina de EL NOTICIERO. —Agto. 29. —10 a.

LA CONFIANZA—**—CASA DE PRESTAMOS**

A las 8 de la mañana del lunes, día 7 de Setiembre próximo y en local de la referida casa de préstamos se procederá al remate de las prendas de plazo vencido y que no hayan pagado los intereses.

NOTA: El domingo hay despacho solamente de 8 á 11 de la mañana.—AGUSTÍN SOLA.—San José, Agosto 27 de 1903.—10v.

Hotel y Restaurant Central

AVENIDA CENTRAL, CALLE 22 OESTE

FRANCISCO E. FONSECA**DOCTOR EN MEDICINA**

Tiene su despacho en la Botica del Comercio
Horas de consulta: { de 8 á 11 a. m.
 { 12 „ 3 p. m.
Durante la noche, en su casa de habitación. 6ª Avenida Este. Agosto 9. 1 m.

ANGEL M^a SANCHEZ

AGENTE COMISIONISTA
—CARTAGO—COSTA RICA—

Negociante de sellos extranjeras para coleccionistas. Cambia por los del país de la presente emisión y antiguas, de ½ real y dos reales, de don Próspero Fernández y don Bernardo Soto, precios surtido y buen estado. También compra por dinero. Unico Agente en Cartago, de una de las mejores fábricas de sellos de hule, caucho, metal etc. que existen en San Francisco de California. Un hermoso catálogo ilustrado á la orden para quien lo solicite. Vende tinta para sellos de hule, colores negra y violeta, garantizada.

LINEA**Hamburguesa-Americana****SERVICIO ATLAS**

Me permito llamar la atención de los señores viajeros á los siguientes reglamentos del Servicio de Sanidad Marítimo de los Estados Unidos que serán estrictamente observados hasta el mes de Noviembre. Todos los pasajeros deben traer un certificado del Cónsul de los Estados Unidos ó de un médico del lugar en donde residen, de q' no han estado en lugar infestado durante los últimos 5 días antes de embarcarse. Los pasajeros serán examinados en ésta por el Médico de Sanidad de los Estados Unidos en la bodega del Gobierno, donde se registrarán los equipajes, y deben pasar enseguida a bordo del vapor y no se les permite salir otra vez á tierra.—LOUIS WICHMANN, AGENTE. San José, Mayo 14 de 1903. 6 m.

Dr. Julio Borbon O.

—MÉDICO Y CIRUJANO—

Incorporado, previo examen, en esta Facultad, ofrece al público sus servicios profesionales.

Consulta: de 8½ á 10 a.m. y de 12 á 4 p. m., en la Botica del Comercio, y en su casa de habitación, el resto del tiempo. 3ª Avenida E. N.º 476 esquina opuesta á la casa de Mr. Field. Agosto 12. 1m.

Gremio carpinteros

Contando con 175 socios el Gremio de Carpinteros de esta ciudad se hace cargo de toda clase de trabajo de carpintería, ebanistería y artesón. Se garantiza el trabajo y la batura. Toda solicitud de operaciones ó de obras debe dirigirse al Secretario del Gremio, don Jesús Pacheco, quien tiene su residencia frente á la Dirección de Obras Públicas. Stbre. 5.—15v.

The Central América Engineering Co. Ingenieros Contratistas

Oficina bajos de la Red Telefónica Correo, apartado N.º 537.

Se encarga del completo equipo é instalación de plantas para luz eléctrica, tranvías y fuerza motriz. Se venden dinamos, motores y materiales eléctricos.—J. E. ALLEN, Director.

Imperial Hotel

AVENIDA CENTRAL, SAN JOSE DE COSTA RICA
—FUNDADO EN 1895—

Habiendo sido convenientemente refaccionados, tanto el edificio como el mobiliario de este conocido Hotel, el propietario se complace en ponerlo á la disposición de su numerosa clientela. La cocina está bajo la dirección del hábil Chef NICOLA TORTORA, verdadero maestro en su arte. Servicio esmerado, cocina inmejorable, teléfonos, salones de recibo, baños calientes y fríos, luz eléctrica, habitaciones solas.

Hotel de primer orden, situado en el centro de la ciudad, cercano al Correo, Telégrafo, Congreso, Ministerios, teatros, jardines públicos y principales casas de comercio. NOTA.—Desde el 25 de julio, el Restaurant de este Hotel abrirá su servicio de cenas á la carta, de las 8 de la noche ton adelante. Se sirve también á domicilio. En el Hotel Francés, del mismo propietario, se alquilan apartamentots amueblados ó sin amueblar, y cuartos solos, por mes G. DE BENEDICTIS. Julio 25. 2 m

Canal de Nicaragua

El infascrito hace saber al público que ha abierto una agencia para la compra y venta de víveres y productos del país.

Contando con una experiencia de más de 20 años en los países de Centro y Sur América en dicho ramo, aseguro á mis favorecedores un esmero sin rival y estricta honradez en todas mis transacciones.

Recibiré consignaciones de toda clase y me encargaré del cobro de cuentas, administración de bienes etc., etc. Condiciones favorables. Para pormenores dirigirse á Simón Cohn, Limón.—Stbre. 2. 1m.

La Peluquería "Aséptica"**DE PASCUAL MONTENEGRO**

Este establecimiento, hasta ahora conocido en el país, ha puesto al público, especialmente al amante de la limpieza é higiene, un servicio enteramente higiénico. Sus instrumentos son asépticos al fuego, para cada individuo el servicio es nuevo, el lavado se hace con antisépticos poderosos. Su dueño no omite nada para el progreso de su establecimiento. Su lema es orden, seriedad y respeto á sus parroquianos. Agosto 12 lm.

Alberto Marichal ABOGADO Y NOTARIO B. Marichal C. ABOGADO

Han trasladado su oficina al local que ocupaban los Licenciados don Mauro y don Tomás Fernández bajos de la casa de doña Juana v. de Echeverría. Agosto 5. 2 m.

Dr. Gerardo Echeverría y Aguilar
ABOGADO Y NOTARIO
Attorney at Law & Notary Public.
English Spoken
Séptima Avenida Oeste N.º 163.
San José, de Costa Rica.

Jardinería Artística Costarricense

Aviso á mis favorecedores que existe otra Jardinería Artística en Puerto Escondido, donde los trabajos se recomiendan por sí mismos. Recibimos órdenes á cualquier hora de la noche. Tuntualidad y Esmero en el arte. San José, Puerto Escondido. OCTAVIO LOAIZA & C^{as} Julio 8. 1 m.

Botica Arrillaga

Antigua Botica Universal al Norte del Mercado

un variado surtido de las mejores casas de Europa y Norte América y ofrece hoy para el despacho de recetas Farmacéuticas titulares y los precios más módicos de la plaza. Agencia en Costa Rica de la célebre ESTOMACALINA del Doctor Razzetti para las enfermedades del estómago y la CEREBRINA de los NIÑOS del mismo Profesor que ha resuelto al gran problema de las madres.—Julio 17. 1 m. alt.

Esta CASA de Farmacia y Droguería que ha sido completamente transformada, cuenta con

¡Alerta pasajeros!!
José Baroli, tiene en su hermosa casa de dos pisos, frente al parque, cuartos amueblados elegantemente, inmejorables por lo higiénicos, ventilados y cómodos. Los pasajeros no deben buscar otros, pues á tanta comodidad se une lo módico de los precios. En la misma casa hay un magnífico departamento propio para Hotel, que se alquila por una renta módica, pudiendo darse con todos los enseres necesarios para establecerlo, ó venderse estos en buenas condiciones para el comprador. GIUSEPPE BAROLI. Limón, Agosto 20 de 1903. 1m